



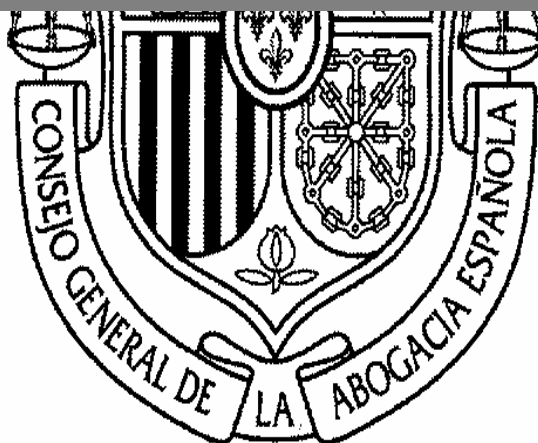
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Marzo de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El delegado del Gobierno estudia ya la propuesta del Colegio de Abogados
EL DIARIO MONTOÑÉS

Entrevista a Carlos Cómitres, miembro de la sección de consumo del Colegio de
Abogados SUR

Un letrado expone en el Colegio de Abogados de Zaragoza
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

El decano de los abogados sostiene que la denuncia de Tullés vulnera el código ético
DIARIO DE IBIZA

Los abogados solicitan a Feijóo que cree una Consellería de Xustiza
EL CORREO GALLEGO

La crisis obliga a desviar a Primera Instancia la previsión de dos nuevos juzgados para
Castellón EL MUNDO

El fiscal jefe señala que la Ciudad de la Justicia es “insuficiente” LA VERDAD



CASTRO URDIALES



El delegado del Gobierno en la última Junta de Seguridad que se celebró en Castro fue en 2007. / ABEL VERANO

El delegado del Gobierno estudia ya la propuesta del Colegio de Abogados

El colectivo pide que se investigue el proceder de la Guardia Civil en el caso de la unidad de ejecución 1.34

ABEL VERANO CASTRO URDIALES

El delegado del Gobierno, Agustín Ibáñez, ya tiene en su poder desde el pasado viernes la carta que el Colegio de Abogados de Cantabria le remitió mostrando su malestar por la formas de la Guardia Civil en la investigación que se lleva a cabo en la unidad de ejecución 1.34, junto a la zona de Santa Catalina.

Según ha podido conocer este periódico, después de estudiar la documentación remitida por el Colegio de Abogados, Ibáñez está analizando el informe de la Guardia Civil en relación a las diligencias que se han practicado después

de que un policía judicial denunciara irregularidades en el Edificio Boulevard que ha construido la empresa Urdicam.

Esta carta remitida por el Colegio de Abogados se produce después de recibir una queja del abogado de la constructora Urdicam, Antonio Sarabia, imputado por un presunto delito de calumnias «por redactar una querrela contra el guardia civil (J.J.P.R.) que denun-

Agustín Ibáñez recibió la carta de queja de los letrados el pasado viernes

ció irregularidades en la edificación de esta promotora, después de comprarles un piso y un garaje», según confirmó el letrado a este periódico.

Inadmisibile

Ante esta situación, el propio decano de este colectivo, Jesús Pellón, en declaraciones a EL DIARIO MONTAÑÉS, consideró «inadmisibile que a un abogado se le pueda citar como imputado por el hecho de trabajar y hacer un escrito para un cliente». Además, dijo que si un cliente se querrela, por muy guardia civil que sea el querrellado, «no se le puede citar como imputado para declarar».

Careo sobre el presunto arroyo

A. V. CASTRO URDIALES

Los Juzgados de Castro acogieron ayer un careo entre el arquitecto de la Crotu, Jesús Molinero; y dos técnicos de la Confederación Hidrográfica del Norte en relación a la existencia o no de arroyo en la unidad de ejecución 1.34, en la zona de Santa Catalina. En este careo no estuvo presente, por enfermedad, el perito de la empresa Urdicam. En base a los distintos testimonios, el juez deberá tomar una decisión.



CARLOS CÓMITRE MIEMBRO SECCIÓN DE CONSUMO COLEGIO DE ABOGADOS

«En el mercado inmobiliario hay abusos de todo tipo»

FRANCISCO JIMÉNEZ
FUENGIROLA

En una época en la que los procesos concursales y las quiebras merodean por el sector inmobiliario, el dinero depositado por miles de familias para comprar una vivienda corre serio peligro. Así lo asegura el letrado Carlos Cómitre, que hoy presenta en el Colegio de Abogados (19 horas) su libro 'La ejecución de avales de la Ley 57/1968'.

¿De dónde nace el libro?

De la problemática con la que se encuentran muchas personas que compran una vivienda sobre plano, van pagando por adelantado y luego se encuentran con que, bien la promotora ha quebrado o, por otras circunstancias, ésta no se entrega y la constructora se niega a devolverles el dinero.

Entonces es cuando hay que recurrir al aval

Efectivamente, pero no todas las promotoras lo contratan. Además, una cosa es tener un aval y otra bien distinta lo que dice. Por poner un ejemplo, la mayoría tienen fecha de caducidad cuando la ley dice que debe estar vigente hasta la concesión de la licencia de primera ocupación.

Vamos, que se incumple la ley.

Por supuesto, pero el problema es que sólo se sanciona con una penalización administrativa. Sólo cuando un contrato de compraventa sea nulo de no acreditarse la línea de avales, esta lamentable situación no cambiará.

Plazo de entrega

¿Se dan otros abusos?

De todo tipo, desde que el comprador tenga que pagar las plusvalías hasta obligarle a escriturar sólo con el certificado final de obra, establecer un plazo de entrega indeterminado o construir menos metros de los previstos.

El incumplimiento de los plazos de entrega se ha convertido en una práctica generalizada.

¿Por qué tienen que estar los re-

«Se han puesto en peligro los ahorros de miles de familias, y en especial los de quienes no tienen avales», denuncia



AUTOR. Cómitre presenta esta tarde su libro. / F. J.

trasos a la orden del día? Expirado el plazo contractual la promotora está obligada a devolver el dinero, pero durante estos años se ha estado consintiendo. Además, las resoluciones judiciales son muy laxas al respecto, ya que en muchos casos un retraso de seis u ocho meses no se considera causa de resolución.

¿Han faltado medidas de control durante el 'boom' inmobiliario?

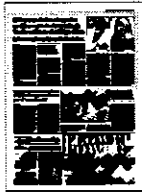
Si ha sido así es porque de ello ha vivido mucha gente. Solo así se explica que se otorgaran licencias y financiación a promotoras quebradas, con un capital de apenas tres mil euros. Si de entrada no se es solvente se está jungando con el dinero de los compradores.

Hablando de quiebras, cada vez se están dando más casos.

A esas promotoras les preguntaría dónde está el dinero que han ganado a espaldas durante estos años. Se han sobreendeudado sin reservas y el sistema les apoyó poniendo en peligro los ahorros de miles de familias y, en especial, los de aquellos que no tienen avales.

Muchos dan la batalla por perdida. ¿Es como luchar contra Goliat?

Hoy en día el comprador debe ser fuerte porque tiene muchos derechos que le amparan. El problema es la inseguridad jurídica que existe en España, ya que la disparidad de criterios es asombrosa, además de lo mucho que se alargan los procesos.



El Decano de los abogados sostiene que la denuncia de Tuells vulnera el código ético

Font dice que podrían abrirle un expediente por no haber informado antes para tratar de mediar. El abogado de López responde que sólo afecta a «asuntos civiles»

EIVISSA, E. R.

■ El decano del Colegio de Abogados de Balears, Joan Font, aseguró ayer a este periódico que Andrés Tuells, abogado de Roque López, debería haberle informado previamente de la denuncia que interpuso contra Ascensión Joaniquet, letrada que defiende a la mayoría de los cargos del PSOE imputados en el caso Eivissa Centre, para poder haber ejercido previamente una labor de mediación entre ambos, tal como determina el artículo 12 del código deontológico del Consejo General de la Abogacía Española. «Debería haberse hecho», dijo Font, quien acto seguido matizó que se trata de «un tema colegial interno» y que por tanto no es motivo para «poner una denuncia o una querrela».

Font explicó que si la persona afectada «lo pide», e incluso por decisión del propio órgano colegiado,

El juez admite a trámite la querrela de Joaniquet contra Tuells y López por calumnias y la traslada al fiscal para que se pronuncie

«se podría abrir un expediente disciplinario por esta omisión», aunque reiteró que esta incidencia no tiene repercusión alguna sobre la denuncia presentada por Tuells en los juzgados contra el juez del caso Eivissa Centre, José Espinosa, y la abogada Ascensión Joaniquet por los supuestos delitos de prevaricación y cohecho.

Tuells y López sostienen que supuestamente la letrada podría haber sobornado al magistrado pagando una deuda pendiente de su esposa. Basa su denuncia en cuatro papeles en los que aparece la firma de Joaniquet, quien ejerce de testi-

go de los pagos de la esposa del juez con una acreedora. Ambas han sido vecinas de la abogada. El juez aseguró que se trataba de «un asunto privado» entre su esposa y otra vecina, cuyas relaciones «no son buenas», y que Joaniquet actuó como «intermediaria». Agregó que era «un invento» de Tuells para apartarle del caso.

El código deontológico de los abogados señala en el punto 3 de su artículo 12 (sobre relaciones entre colegas de profesión) que «el letrado que pretenda iniciar una acción, en nombre propio o como abogado de un cliente, contra otro compañero por actuaciones profesionales del mismo, habrá de comunicarlo previamente al Decano, por si considera oportuno realizar una labor de mediación». Tuells reconoció ayer a este periódico que no ha puesto en conocimiento del Decano esta cuestión porque, a su en-



Andrés Tuells

M. C.



Ascensión Joaniquet

M. C.

tender, este artículo se refiere sólo a «casos civiles». «¿Cómo va a mediar el Decano en una cuestión penal?», pregunta el abogado de López, que añade que basta aplicar «sentido común» para entenderlo. Tuells dice que se trata de «una cuestión de cortesía» y que «muchas veces no se hace». «En un caso extremo, si un abogado quiere denunciar a otro compañero por un homicidio o una estafa, ¿qué mediación puede hacer el Decano? Estaría encubriendo un delito», añade.

Por su parte, Ascensión Joaniquet adelantó ayer que pedirá al Colegio de Abogados que abra un expediente disciplinario a Tuells por incumplir el código ético. Joaniquet

ha pedido amparo a este órgano colegiado, solicitud que, según explicó ayer el Decano, se resolverá en la próxima reunión de la Junta. Font eludió pronunciarse sobre la denuncia hasta que la cúpula del Colegio adopte una decisión. Dijo, eso sí, que las denuncias entre abogados son «excepcionales». Asimismo, el titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Eivissa ha admitido a trámite la querrela de Joaniquet contra Tuells y López por un supuesto delito de calumnias. Ha trasladado la querrela a la Fiscalía para que se pronuncie sobre si se debe esperar a que el TSJB resuelva antes la denuncia de Tuells y López contra Espinosa y Joaniquet.



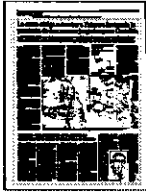
Los abogados solicitan a Feijóo que cree una Consellería de Xustiza

DEMANDA ▶ Señalan que al frente del departamento debería estar un profesional con experiencia jurídica

REDACCIÓN • SANTIAGO

Los abogados gallegos son partidarios de que se vuelva a constituir una Consellería de Xustiza. Así lo indicó ayer el Consello da Avogacía Galega en un comunicado en el que informó de la demanda que en dicho sentido habían planteado al próximo presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo. El Consello da Avogacía Galega propuso al líder de los populares gallegos mantener un encuentro con "los decanos de los siete colegios que lo integran". El fin del encuentro sería transmitir al presidente electo "la necesidad de que el nuevo gobierno le preste atención" a esta materia.

Xosé Antón López Graña, presidente del Consello da Avogacía Galega, explicó que "es necesaria la creación de una consellería propia en la que, aunque se puedan compartir otras competencias, esta materia tenga un peso político y administrativo primordial". Para los abogados, sería deseable que al frente del departamento estuviese "un profesional proveniente de alguna rama del Derecho" y con experiencia. Feijóo, según su programa electoral y según publicó EL CORREO, creará este departamento.



La crisis obliga a desviar a Primera Instancia la previsión de dos nuevos juzgados para Castellón

El Consell pidió uno de Instrucción y otro de Primera Instancia, pero medita cambiarlo
 Pumpido: «La carga de trabajo en Primera Instancia es absolutamente inasumible»

VÍCTOR NAVARRO / Castellón
 La crisis económica que en la provincia de Castellón ha disparado las cifras del paro y el cierre de empresas ha obligado a replantear en la Justicia las previsiones de nuevos juzgados para priorizar las unidades de Primera Instancia.

La contundencia del juez decano de Castellón, José Luis Conde Pumpido, no deja lugar a las dudas. Después de que procedimientos judiciales sobre la morosidad se hayan multiplicado en ámbitos económicos como las relaciones empresariales pero también domésticos como las comunidades de propietarios, Conde Pumpido mantiene que la carga de trabajo de los juzgados de Primera Instancia de Castellón «se ha hecho absolutamente inasumible con los órganos actualmente existentes», según ha declarado el propio juez decano.

El colapso de estas unidades en la arquitectura judicial ha obligado a reformular las previsiones para plantear la concentración en Primera Instancia de las dos unidades demandadas para el presente año 2009.

En el ejercicio anterior, la Conselleria de Justicia solicitó al Gobierno para este 2009 la creación de dos juzgados y dos plazas de magistrado más en la Audiencia Provincial.

Según fuentes de la Conselleria de Justicia, la pretensión cuando se formuló la petición al Ministerio era la de contar durante este año con el primer juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albuñol, así como uno más de Primera Instancia en Castellón, denominado número ocho.

Sin embargo, la crisis económica ha forzado una revisión de esta programación y un replanteamiento compatible con la reclamación de José Luis Conde Pumpido, que defiende la creación de dos juzgados más de Primera Instancia en el plazo de tiempo más breve posible para dar respuesta al trabajo pendiente.

Aunque no existe de momento una decisión firme sobre esta posibilidad, en la Conselleria de Justicia escuchan con atención mensajes como el de Conde Pumpido para plantear si resulta más operativo destinar los juzgados demandados a Primera Instancia para descongestionar el profundo colapso del sistema de judicial al calor de la crisis económica.

Esta revisión de la previsión de nuevos juzgados para 2009 en Castellón también dependerá de la respuesta del Gobierno central, que todavía no se ha producido según fuentes oficiales de la Conselleria de Justicia.

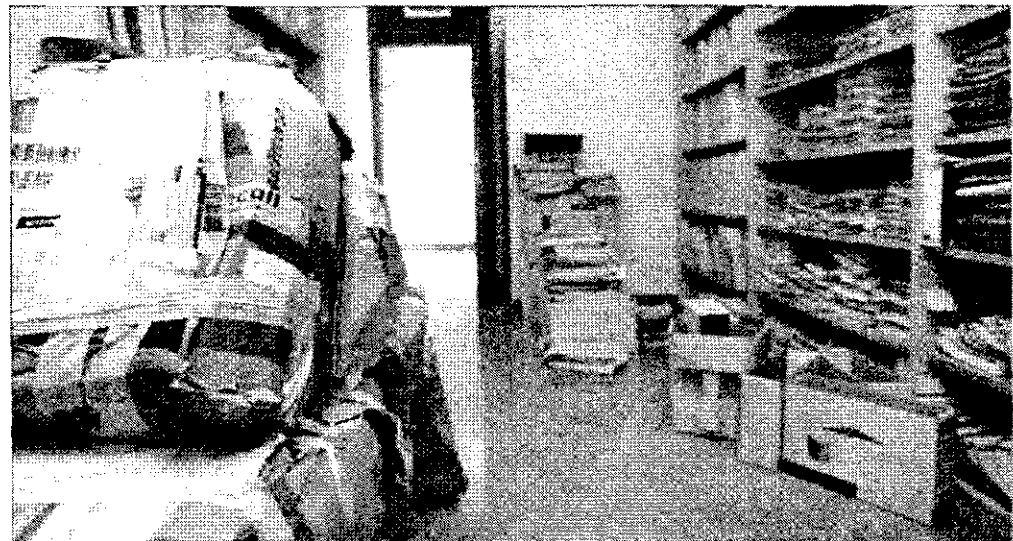
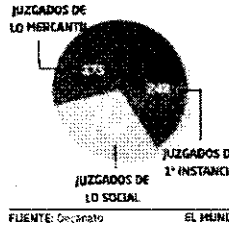
En este sentido, en el caso de que el Ministerio de Justicia se pronuncie en contra de la creación de una unidad de Primera Instancia e Instrucción en Albuñol, la Conselleria tenía previsto demandar la creación del sexto juzgado de instrucción en Castellón, pero esta predicción se ha tenido que

revisar por el aluvión de denuncias vinculadas a la crisis económica. Por ello, si el Gobierno desestima la creación de la unidad de Albuñol, la Conselleria de Justicia podría optar por reforzar la Primera Instancia con una segunda unidad para aliviar la pesada carga de trabajo que, en opinión del decano de los jueces, es inasumible.

En cuanto a las dos plazas de magistrado de la Audiencia Nacional, una de ellas se destinará a la Sección Tercera, especializada en civil, mientras que la otra fortalecerá la división penal en la Sección Primera o Segunda.

Asuntos registrados en los juzgados

PERIODO: 01-01-2009 / 15-02-2009



Carpets de documentación vinculada a casos tramitados en la Ciudad de la Justicia, armontadas en una estancia. F. ELECNIO TORRES

Badenes: «Los problemas de la Justicia no resolverán de la noche al día porque es caótica»

El decano del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Badenes, se mostró ayer convencido de que los problemas que atraviesa la Justicia «no se van a resolver de la noche al día» porque el modelo de funcionamiento de es «caótico».

Preguntado acerca de los problemas crónicos que observa en la actividad diaria de la Justicia, el máximo representante en Castellón del Colegio de Abogados lamentó que el sistema judicial «funciona mal en estos momentos, pero como ya venía ocurriendo hace 35 años como mínimo, que

es cuando me incorporé yo. Entonces ya había problemas y hoy siguen existiendo», indicó.

Badenes recordó que, hace algunos años, los juzgados civiles de Castellón «funcionaban bien, pero ahora ya tienen problemas porque la Justicia es caótica y eso no se soluciona de forma fácil».

Actuaciones como la construcción hace unos años de la Ciudad de la Justicia han dotado al modelo de una nueva sede institucional, «pero los problemas no se resuelven únicamente con un nuevo edificio. Con eso no basta», dijo.

A la hora de diagnosticar el origen del déficit que arrastra la Justicia, Manuel Badenes se refirió a la insuficiencia de la dotación presupuestaria que la administración le dedica. «Ahí hay un verdadero problema», el presupuesto es demasiado limitado».

El Decano del Colegio de Abogados de Castellón también marcó distancias con la estructura judicial de cada autonomía ya que lo que definió como «un reino de Taifas» ha afectado a aspectos sustantivos de la eficiencia del sistema como la coordinación, la comu-

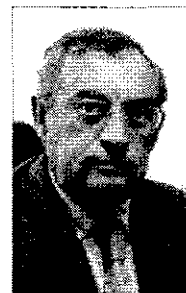
nicación y la compatibilidad de documentación. Como ejemplo, Badenes recordó que las diferentes comunidades autónomas emplean programas informáticos incompatibles entre sí, «y ahí tenemos el origen de muchos problemas que ocurren en la Justicia porque los jueces no pueden intercambiarse información. Ahora el Ministerio de Justicia quiere resolverlo, pero las soluciones vendrán tarde».

Esta fue una de las quejas que suscitó la reciente huelga de jueces el pasado mes de febrero, un paro que, en opinión de Ma-

nuel Badenes, «no ha servido para nada porque estamos mal ahora como lo estábamos antes».

En cuanto a las medidas que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de la Justicia, Manuel Badenes defendió la conveniencia de que haya «más jueces, lo que no significa que haya más juzgados. Si es importante que un juez pueda atender al ciudadano y, por ello, hacen falta más».

Además, el decano de los abogados recordó una de las protestas que más le trasladaron los clientes a los letrados como es el horario de trabajo. Nos dicen que es muy reducido» a pesar de tratarse de un servicio público. Por otra parte, el Colegio de Abogados de Castellón ha renovado varios de sus puestos. Acceden Ana María Borrás, Miguel Baena y Mercedes Mejías a las plazas de diputado segundo, tercero y quinto.



Manuel Badenes.

ELCHE

El fiscal jefe señala que la Ciudad de la Justicia es «insuficiente»

Juan Carlos López Coig visitó las instalaciones en construcción además de estudiar los planos del edificio

18.03.09 - LA VERDAD| ELCHE

El recientemente elegido Fiscal Jefe de Alicante, Juan Carlos López Coig, visitó ayer la ciudad para conocer de primera mano el estado en el que se encuentran actualmente las infraestructuras judiciales ilicitanas.

López Coig volvió a remarcar que la situación en la que se encuentra Elche es «especial» y que por ello es importante hacer hincapié en la construcción de la futura Ciudad de la Justicia.

Las instalaciones según indicó recientemente la Decana del Colegio de Abogados, Marí Carmen Pérez Cascales, marchan a un buen ritmo y se tiene previsto que finalicen durante los meses de verano, a la espera de que se proceda a la adecuación de todo el mobiliario del edificio.



Estado de las obras en octubre del pasado año. /P.U.

El Fiscal Jefe de Alicante visitó el estado en el que se encuentran las obras de la Ciudad de la Justicia, además de estudiar los planos de las instalaciones, calificadas de «insuficientes» para la actividad de los fiscales y por ello espera que este problema se subsane lo más pronto posible, «como ya ha puesto en conocimiento en otras ocasiones el Fiscal Jefe del área correspondiente a Elche», señaló López Coig.

En su visita también quiso hacer referencia al tema de los recursos humanos, una cuestión que siempre ha suscitado problemas por la falta de profesionales. Ante esto quiso dejar claro que pedirá en breve una ampliación de la plantilla en lo referente a toda la provincia de Alicante.

En esta petición de aumento de trabajadores, se incluirán las fiscalías de área de las ciudades de Elche y Benidorm.